



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis - Maria Florenica Alija

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Maria Florenica Alija titulada **“VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES. La Formación del Acto Administrativo y La Verificación de Créditos. El Instituto de la Prescripción”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dra. Graciela Manera de Fantin (UNC), Dr. Maximiliano Rajman (UNC) y Mgter. David Pachtman (U Austral) y como suplente a la Mgter. Sandra Eizaguirre (U. Austral) (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por la Abogada Maria Florenica Alija titulada **“VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES. La Formación del Acto Administrativo y La Verificación de Créditos. El Instituto de la Prescripción”**, a los Sres. Profesores Profesores Dra. Graciela Manera de Fantin (UNC), Dr. Maximiliano Rajman (UNC) y Mgter. David Pachtman (U Austral) y como suplente a la Mgter. Sandra Eizaguirre (U. Austral).

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.